

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana							
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos							
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad PROCESOS GOBERNANTES / N	Indicador IIVEL DIRECTIVO	Meta cuantificable			
1	CONCEJO MUNICIPAL	Direccionamiento estratégico de la legislación y fiscalización del Gobierno	Número de sesiones de concejo municipal	Asistir a 40 sesiones de concejo municipal hasta el 31 d			
2	ALCALDÍA	Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Gestión Estratégica para el desarrollo del Cantón Francisco De Orellana.	asistidas Trámites planificados/tramites concluidos	diciembre del 2022 Incrementra el índice de trámites resueltos hasta el 90 cumpliemdo I anormativa legal aplicable durante el añ			
		PROCESOS AGREGADORES DE VALC		2022.			
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.	IZ.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2023.			
			I2.2. Número de eventos científicos y de	M2.2. Desarrollar al menos 64 eventos científicos y de			
			promoción del hábito lector desarrollados. 12.3. Número de eventos artísticos y educativos	promoción del hábito lector, hasta el año 2023. M2.3. Ejecutar al menos 232 eventos artísticos y			
			con enfoques de igualdad ejecutados.	educativos, considerando los enfoques de igualdad, h el año 2023.			
3			I3.1. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfogues de igualdad	M3.1. Atender a 1200 personas de los grupos de ater prioritaria anualmente, considerando los enfoques o igualdad. hasta el año 2023.			
			I3.2. Número de personas que participan en los proyectos de género y promoción social.	M3.2. Al menos 1000 personas participan en los proy de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2023.			
			I3.3. Número de personas que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva.	M3.3. Al menos 700 personas participan en las activic artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta año 2023.			
			I3.4. Número de procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evalua			
			evaluación de la política pública desarrollados.	de la política pública, anualmente hasta el año 2023.			
			13.5. Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas. 16.2. Número de asentamientos humanos	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas protección de derechos, anualmente hasta el año 202 M6.2. Aprobar 7 asentamientos informales hasta el a			
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con capacidades instaladas dentro del campo del Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros, contro de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial.	informales aprobados. 16.3. Porcentaje de predios urbanos municipales	2023. M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos municip			
			legalizados.	hasta el año 2023.			
			I6.4. Número de predios declarados de utilidad pública.	M6.4. Al menos un predio declarado de utilidad públ hasta el año 2021.			
4			I6. 5. Número de construcciones aprobadas y legalizadas en el suelo urbano.	M6.5. Aprobar y legalizar 400 construcciones en suel urbano hasta el 2023.			
			I6.6. Porcentaje de predios catastrados y actualizados bianualmente.	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados bianualmente, hasta el añ 2023.			
			16.16. Número de convenios de cooperación para ejecutar un Plan de Vivienda de Interés Social suscritos.	M6.16. Suscribir al menos un convenio de cooperacio para ejecutar un Plan de Vivienda de Interés Social, F el año 2020.			
5	DIRECCIÓN DE RIESGOS	Garantizar un nivel de seguridad con herramientas técnicas de planificación para el aseguramiento del buen vivir entre las poblaciones y la naturaleza, tomando en consideración las labores de prevención, monitoreo y control	I1.6. Porcentaje del índice de exposición frente amenazas naturales y antrópicas, reducido.	M1.6. Reducir al 45% el índice de exposición frente amenazas naturales y antrópicas en el cantón, hasta año 2023.			
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón.	I4.1. Porcentaje de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad).	M4.1. Alcanzar el 100% de animales faenados con ma de registro (trazabilidad), hasta el año 2023.			
6			I4.2. Hectáreas de superficie acondicionada del área del cementerio municipal.	M4.2. Incrementar hasta 2,5 ha de superficie acondicionada del área del cementerio municipal incrementado hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	Planificar, organizar y dirigir las acciones ambientales necesarias y de forma oportunagarantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de lasnecesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección del ambiente.	I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, eiecutadas.	M1.1. Realizar 03 campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, hasta el año 2023.			
			I1.2. Número de proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal que cuentan con regularización ambiental.	M1.2. Al menos 20 proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal cuentan con regularización ambio hasta el año 2023.			
			I1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de la concesiones autorizadas por el GADMFO para la			
7			labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, realizados.	explotación y producción de materiales áridos y pétr hasta el año 2023.			
			11.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisc Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de res y desechos sólidos, hasta el año 2023.			
			I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas.	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, hasta el año 2023.			
			14.3. Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	M4.3. Al menos 120 iniciativas de economía popular			
8	DIRECCIÓN DE TURISMO	Impulsar la dinámica del desarrollo socio-económico y turístico cantonal, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria del Cantón Francisco de Orellana, propiciando la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos, basados en un enfoque sustentable y de alta participación social.	I5.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca	solidaria fortalecidas hasta el año 2023. M5.1. Incrementar al menos el 15%, las visitas turísticantón Francisco de Orellana, a través del fortalecim de la marca turística El Coca Vivelo, la promoción.			
-			Vívelo, promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos.	capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2023.			
			I5.2. Porcentaje de Unidades y Centros Educativos del cantón Francisco de Orellana capacitados, en temas de conservación	M5.2. Capacitar al menos un 25% de Unidades y Cen Educativos del cantón Francisco de Orellana, en tem			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Ejercer la Dirección Politica y Administrativa de las jetaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en	ambiental v cultural. 16.14. Número de puntos de control de espacio público en el área urbana incrementados	conservación ambiental y cultural hasta el año 2023. M6.14. Incrementar 2 puntos de control de espacio público en el área urbana anualmente hasta el año 2			
9			anualmente. 16.15. Porcentaje de cobertura del sistema	M6.15. Alcanzar el 70% de cobertura con el sistema			
			integrado de cámaras en el ECU 911 con el monitoreo, tecnologías y video vigilancia en el sector urbano del cantón, alcanzado.	integrado del ECU 911 con el monitoreo, tecnologías videovigilancia en el sector urbano, hasta el año 202			
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Planificar, organizar, direccionar, supervisar, controlar los programas y proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura civil y vial ejecutadas por administración directa, convenios y contratos que son de beneficio para los ciudadanos del Cantón Francisco de Orellana, de conformidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, Plan Operativo Anual Institucional y al Plan Anual de Contrataciones.	I6.10. Porcentaje de luminarias operativa mantenidas en los espacios públicos anualmente.	M6.10. Mantener el 50% de luminarias operativas er espacios públicos anualmente, hasta el año 2023.			
40			I6.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento.	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y soc anualmente hasta el año 2023.			
10			I6.12. Número de espacios públicos y sociales construidos.	M6.12. Construir 3 espacios públicos y/o sociales anualmente hasta el 2023.			
			I6.13. Porcentaje de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	M6.13. Incrementar al menos un 8% de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas, hasta el año 2			
11	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan el desarrollo organizacional y de los servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Francisco de Orellana, bajo parámetros de calidad, eficacia y eficiencia.	I6.7. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua pota hasta el año 2023.			
			16.8. Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector urbano incrementado.	M6.8. Incrementar al 64% la cobertura de alcantarill sanitario y pluvial en el sector urbano, hasta el año 2			
			I6.9. Porcentaje de cobertura de unidades básicas de saneamiento en predios rurales	M6.9. Incrementar al 53 % la cobertura de unidades básicas de saneamiento en predios rurales hasta el a			
			incrementado. I6.17. Número de rutas y frecuencias de	2023. M6.17. Incrementar 2 rutas y 4 frecuencias de transp			
		Planificar, regular y controlar la gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y	transporte intracantonal incrementadas.	intracantonal, hasta el año 2023. M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de			
	DIRECCIÓN DE TRANSITO,	Seguridad Vial en el territorio local y cantonal, a fin de garantizar la libre y	I6.18. Porcentaje de señalización horizontal y vertical implementados.	señalización horizontal y vertical anualmente, hasta			



		Art. 7 da la Lay Orgánica da Transparancia y Acca	so a la Información Dública - LOTAID				
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos							
		, , ,					
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y	Indicador 16.19. Número de eventos de capacitación en	Meta cuantificable			
	SEGURIDAD VIAL	contribuyendo al desarrollo del cantón Francisco de Orellana, en el ámbito	beneficio de transportistas realizados	M6.19. Realizar al menos 6 eventos de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2023.			
		de su competencia	anualmente. 16.20. Porcentaje de vehículos matriculados y	M6.20. Mantener el 100% de vehículos matriculados y			
			revisados anualmente, incrementado.	revisados anualmente, hasta el año 2023.			
		NIVEL DE APOYO / AS	SESORÍA				
13	DIRECCIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos	No. de informes legales entregados/ planificados	El 100% de los informes legales que tienen relación con los clientes internos y externos.			
		precontractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde/sa.					
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio. Dirigir y asesorar sobre la gestión de la comunicación institucional,	I6.1. Número de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura elaborados.	M6.1. Elaborar 12 estudios y diseños de equipamientos e infraestructura anualmente hasta el año 2023.			
15	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	mediante la ejecución de políticas, estrategias y programas amparados en las normativas de carácter nacional y local; ampliando mecanismos de comunicación tanto internos como externos, que de manera ágil y	I8.1. Número de mecanismos de participación ciudadana fortalecidos.	M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2023.			
		oportuna difundan sobre la gestión municipal, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía para potenciar directamente la imagen corporativa.	I8.2. Número de campañas comunicacionales de difusión anuales.	M8.2. Fortalecer dos (2) campañas comunicacionales de difusión, anualmente, hasta el año 2023.			
16	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Presta sus servicios conforme la normativa aplicable y en apego a las competencias del GAD Municipal Francisco de Orellana cuya misión es Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor/a Alcaldecertificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodía y archivo de la documentación que se genere en la Dirección, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.	No. De comunicaciones de resoluciones de Concejo emitidas/total de sesiones del consejo	Incrementar el indice de tramites resueltos hasta un 90%, cumpliendo la normativa legal aplicable anualmente.			
17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Dirigir y controlar los procesos administrativos destinados a suplir bienes, materiales y de servicios, que las diferentes unidades administrativas requieren para el cumplimiento de su misión.	I7.2. Número de sistemas integrales informáticos implementados.	M7.2. Sistema integral informático implementado hasta el año 2023.			
			I7.3. Plan estratégico institucional elaborado.	M7.3. Elaborar el plan estratégico institucional hasta el año 2023.			
			17.4. Número de sistemas de información local implementados. 17.1. Porcentaje de servidores municipales	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2023.			
18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Garantizar en el Gobierno Autónomo Descentralizado, un equipo humano competente de servidores y servidoras, comprometidos, capaces de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el	capacitados en PIAV considerando la equidad de género.	M7.1. 30% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2023.			
19	DIRECCIÓN FINANCIERA	Impulsar, coordinar y articular la implementación, seguimiento, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para dotar y administrar recursos financieros en función de los requerimientos de la planificación institucional, así como generar planes para obtener ingresos propios.	% incrementado de ingresos propios anuales.	Incrementar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial en el año 2021.			
	DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERI		Reporte del GPR PDYOT CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA				
	AN DE DESARROLLO Y ORDENAMIEN JALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	IIO IERRIIORIAL CANTONAL	31/5/2022				
PERIODICID	AD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFOR		MENSUAL				
	SEEDORA DE LA INFORMACION - LIT BLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS EDISON ALBERTO EGUEZ				
		DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		eeguezc@hotmail.com			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 062999060 Ext.1910							